



**Sesión de la Junta de Gobierno Local correspondiente al  
día 10 de febrero de 2021**

**DECRETO DE CONVOCATORIA.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, apartado 1º letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 113 del R.O.F., HE RESUELTO CONVOCAR **sesión con carácter Ordinario** de la Junta de Gobierno Local a celebrar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el próximo **10 de febrero de 2021, a las 10:00 horas** en primera convocatoria, necesitando para ello la asistencia de la mayoría absoluta de sus componentes. En caso de no obtener este quórum se entenderá automáticamente convocada el mismo día una hora después, bastando la asistencia de la tercera parte de sus miembros, nunca en número inferior a tres, y en todo caso la asistencia del Alcalde-Presidente y la Secretaria de la Corporación o de quienes legalmente les sustituyan. Todo ello con arreglo al artículo 113, apartado 1 letra c) del R.O.F..

**ORDEN DEL DÍA**

**1. APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

**1.1. JGL 2021/4 Ordinario 03/02/2021**

**2. PROPUESTAS.**

**2.1. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

2.1.1. PRP 2021/67 Correspondencia y Disposiciones Oficiales JGL 10-02-2021

**2.2. INSTANCIAS.**

2.2.1. PR P2021/53 Solicitud de autorización para prueba deportiva por Club Deportivo Alcázar Bikes de Alcázar de San Juan.

2.2.2. PRP 2021/70 Solicitud cambio de fecha para el uso de instalaciones deportivas municipales por el Club Natación Criptana Gigantes.

2.2.3. PRP 2021/74 Solicitud cesión de uso Pabellón Municipal en C/ Lope de Vega para extracciones de sangre.

2.2.4. PRP 2021/75 Solicitud autorización puesto de Patatas Asadas en Plaza Mayor, en fechas de Carnaval.

2.2.5. PRP 2021/76 Solicitud Salón de Actos por parte de la Asociación Quintanar

2.2.6. PRP 2021/77 Solicitud de la Asociación feminista Las Violeteras de Campo de Criptana, denunciando públicamente unos actos vandálicos.

2.2.7 PRP 2021/78 Instancia de Salicor solicitando la inmediata moratoria de cualquier extracción de árboles.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	SECRETARIA
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f39b588c22374d6a8f293493105938a8001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/119 - Fecha Resolución: 09/02/2021





### 2.3. ASUNTOS ECONÓMICOS.

2.3.1. PRP 2021/68 Propuesta Reintegro de Subvención concedida al Instituto de Investigación Social y Desarrollo de Enfermedades Poco Frecuentes.

2.3.2. PRP2021/71 Propuesta de aprobación del expediente y pliegos para la licitación del Servicio de Captura y Control de Población de Plaga de Palomas.

2.3.3. PRP 2021/72 Aprobación del Expediente y Pliegos para la adjudicación del Servicio de Asistencia en Contabilidad y Asesoramiento en materia presupuestaria al órgano Interventor.

### 2.4. OTROS ASUNTOS.

2.4.1. PRP 2021/79 Solicitud autorización para prácticas alumno del IES "Juan Bosco" de Alcázar de San Juan.

### 3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Campo de Criptana, en fecha que figura al margen.

EL ALCALDE,  
Fdo. electrónicamente

LA SECRETARIA,  
Fdo. electrónicamente

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	09/02/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	09/02/2021	SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f39b588c22374d6a8f293493105938a8001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/119 - Fecha Resolución: 09/02/2021

